



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”

NIT. 900.202.340-1

RESOLUCION No. 004 de 2020

(Mayo 11)

“POR MEDIO DE LA QUE SE DA APERTURA AL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 001 DE 2020, CUYO OBJETO ES “TRANSPORTE, RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP

En ejercicio de la facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional; los artículos 32 y siguientes de la Ley 142 de 1994; El Decreto 1077 de 2015; la resolución 150 de 2001 de la CRA y el Manual de Contratacion de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, y

CONSIDERANDO:

1. Que la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que alude la ley 80/93, la ley 1150/07 y el Manual de Contratacion, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal cumplimiento de sus competencias y desarrollo de sus funciones otorgadas por el contrato de operación No. 001 de 2016 suscrito entre el Municipio de san Vicente de Chucuri y la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP
2. Que la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, publicó en el la pagina web y en cartelera, los siguientes documentos: a) Analisis del sector; b) Aviso de convocatoria publica; c) Covocatoria de veedurias; d) Matriz de riesgos; e) estudios previos; f) proyecto de pliegos de condiciones; todos ellos pertenecientes al proceso de INVITACION PUBLICA No. 001 de 2020, CUYO OBJETO ES “TRANSPORTE, RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER”.

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



www.manantialesdechucuri.com.co

TRANSPORTE, RECEPCION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER

INVITACIÓN PUBLICA N° 001 de 2020

DOCUMENTOS

- [ANÁLISIS DEL SECTOR](#)
- [AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA](#)
- [CONVOCATORIA A VEEDURÍAS](#)
- [ESTUDIOS PREVIOS](#)
- [MATRIZ DE RIESGOS](#)
- [PROYECTO DE PLIEGOS](#)

3. Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de INVITACION PUBLICA No. 001 de 2020, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se estima como presupuesto el valor de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$524.114.550), para la presente contratación, en el cual se encuentra incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y los descuentos legales y ordenanzas en los que deba incurrir el contratista para la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.
4. Que para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de este proceso de Selección Por Invitación Pública, la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de las vigencias fiscales de 2020 y 2021, expido la oficina de presupuesto, todo esto para soportar el presente proceso de Selección de INVITACION PUBLICA No. 001 de 2020.
5. Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y la cuantía estimada para contratar el objeto del mismo, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de Selección de INVITACION PUBLICA de conformidad con lo dispuesto en el CAPITULO V ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL y el CAPITULO VI MEDIOS DE ESCOGENCIA todo ello establecido en el manual de Contratación de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

6. En las fechas señaladas en el cronograma de la INVITACION PUBLICA, se publicaron en la página web y en cartelera de la empresa, los documentos que contenían la información inicial del proceso, que contenían la información sobre el objeto y características esenciales del proceso de S-I.P. No. 001 de 2020.
7. Que el proyecto de pliegos de condiciones se publicó en la página web y a su vez en cartelera desde el día veintinueve (29) de Abril de 2020, al Seis (06) de Mayo de 2020.
8. Que una vez agotado el término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la INVITACION PUBLICA No. 001 de 2020, de que trata el CAPITULO VI “MEDIOS DE ESCOGENCIA” del Manual de Contratación de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

9. Que de conformidad con el artículo 11 de la ley 80/93, en concordancia con el CAPITULO VI “MEDIOS DE ESCOGENCIA”, del manual de contratación de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP le corresponde al jefe de la mencionada empresa, ordenar de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través del procediendo de INVITACION PUBLICA.
10. Que el CAPITULO VI “MEDIOS DE ESCOGENCIA”, del manual de contratación de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



www.manantialesdechucuri.com.co

establece en su literal m del procedimiento de le INVITACION PUBLICA que el comité evaluador conformado por los empleados y/o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por la modalidad de INVITACION PUBLICA. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

- 11. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.
- 12. En consecuencia, se designará para integrar el comité de evaluación del presente proceso de selección a los siguientes empleados y/o contratistas: 1) El consultor externo; aspectos jurídicos y será el acompañante y asesor del Comité Evaluador en los aspectos jurídicos que se sometan a su consideración así como el acompañamiento a la evaluación jurídica de las propuestas. 2) El contador de la empresa o quien ejerza dicha función; aspectos financieros. 3) El Auxiliar Administrativo; aspectos técnicos.

L. En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de INVITACION PUBLICA No. 001 de 2020, Cuyo objeto es “TRANSPORTE, RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER”.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer el siguiente cronograma para el Proceso de la INVITACION PUBLICA No. 001 DE 2020:

CRONOGRAMA		LUGAR
Publicacion del aviso de convocatoria publica; Analisis del sector; Convocatorias a veedurías; matriz de riesgos; estudios previos	El 29 de Abril de 2020.	Pagina web y Cartelera de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Publicacion del Proyecto de pliegos de condiciones	Del 29 de Abril de 2020 al 06 de Mayo de 2020 hasta las 5.00 p.m.	Pagina web y Cartelera de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 06 de Mayo de 2020 hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico manantialesesp@gmail.com secretaria de la gerencia de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Publicación de las Respuestas a Las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	El 08 de Mayo de 2020 a las 5:00 p.m.	Pagina web y/o Cartelera de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Publicación del Acto de Apertura y del Pliego de condiciones definitivo	El 11 de Mayo de 2020	Pagina web y Cartelera de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Visita Técnica - Aclaración de Pliegos y Previsión de Riesgos.	El 12 de Mayo de 2020 a las 10:00 a.m. no obligatoria para los futuros proponentes	Secretaria de la gerencia de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Presentación de aclaraciones y modificación al pliego de condiciones definitivo.	Del 11 al 12 de Mayo de 2020 hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico manantialesesp@gmail.com secretaria de la gerencia de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Publicación de las respuestas a las aclaraciones y modificaciones al Pliego de condiciones definitivo	El 13 de Mayo de 2020	Pagina web y Cartelera de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Expedición de adendas	Hasta el 15 de Mayo de 2020 hasta las 7:00 pm	Pagina web y Cartelera de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Cierre de la Presentación de Ofertas y apertura de sobre	Hasta el 20 de Mayo de 2020 a las 8:30 am	Secretaria de la gerencia de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Verificación y publicación de requisitos habilitantes sobre No.1 y verificación de requisitos ponderables por el comité evaluador, Sobre No. 2.	Del 20 al 21 de Mayo de 2020	Secretaria de la gerencia de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Plazo para subsanar	Del 21 al 22 de Mayo de 2020 hasta las 4:00 p.m.	Correo electrónico manantialesesp@gmail.com secretaria de la gerencia de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Traslado del informe de evaluación y recepción de observaciones al informe de evaluación	Del 26 hasta el 28 de Mayo de 2020 hasta las 5:00 p.m.	Pagina web y Cartelera de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP; Correo electrónico manantialesesp@gmail.com secretaria de la gerencia de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



www.manantialesdechucuri.com.co

Respuestas a las observaciones del informe	29 de Mayo de 2020	Página web y Cartelera de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Audiencia y Adjudicación del contrato	El 01 de Junio de 2020 a las 11:00 a.m.	Secretaría de la gerencia de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP y publicación en la Página web y Cartelera de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Firma y legalización del contrato	Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, para la suscripción del contrato y Dos (02) días hábiles para la legalización, luego de la suscripción del contrato.	Gerencia de la empresa MANANTIALES DE CHUCURI ESP
Plazo de Ejecución	Diesiocho (18) Meses a partir de la firma del acta de inicio	
Forma de pago	Actas de avance o parciales	

*entiéndase como el plazo máximo de conformidad de lo señalado en ley 1882 de 2018. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

PARAGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de ADENDA, la cual será publicada conforme a lo establecido por el pliego definitivo, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos y definitivos de la Selección por INVITACION PUBLICA estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse directamente por los interesados en la página web y en la secretaría de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, o ser consultados y retirados de manera impresa en la Secretaría de la mencionada empresa.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la ley 80/93, y la ley 850/03, las veedurías Ciudadanas y la Ciudadanía en general podrán desarrollar su actividad de vigilancia y control durante las etapas precontractual, contractual y post- contractual de este proceso de INVITACION PUBLICA, realizando oportunamente las sugerencias y recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el desarrollo del proceso, caso en el cual se suministrará toda la información y documentación pertinentes que solicite y que no esté publicada en el sitio web.

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



www.manantialesdechucuri.com.co

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que se presente circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar el normal desarrollo de proceso de selección, la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, mediante acto Administrativo motivado podrá suspender hasta por el término de quince (15) días hábiles la tramitación del proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: Designar para integrar el comité de evaluación del presente proceso de selección a los siguientes empleados y/o contratistas: 1) El consultor externo; aspectos jurídicos y será el acompañante y asesor del Comité Evaluador en los aspectos jurídicos que se sometan a su consideración así como el acompañamiento a la evaluación jurídica de las propuestas. 2) El contador de la empresa o quien ejerza dicha función; aspectos financieros. 3) El Auxiliar Administrativo; aspectos técnicos.

ARTICULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar el presente Acto Administrativo en la pagina web y cartelera de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de San Vicente de Chucuri "EMPRESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP" a los Once (11) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinte (2020).

El Gerente,

Original Firmado

GABRIEL AMAURI DURAN GUTIERREZ

Gerente APC Manantiales de Chucuri - ESP.

Elaboro: Oscar Sepulveda Badillo/ Consultor Externo

Aprobo: Gabriel Amauri Duran gutierrez/ Gerente APC

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander